

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Rad. H. 18.00212.00

Ejecutante: Dafin S.A.

Ejecutado: Construcciones Palacio Valencia

Santa Marta, Veintiuno (21) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

En atención a la petición de la parte ejecutante, señálese el **dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)**, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble secuestrado y avaluado en este proceso.

La licitación empezará a las 10:30 a.m. y no será cerrada sino después de transcurrida una hora por lo menos.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, tal como lo exige el art. 411 del C. G.P., previa consignación del 40% como porcentaje legal. Hágase el aviso y las publicaciones ordenadas en el artículo 450 del Código General del Proceso.

Previo a la diligencia o en la misma fecha, la parte demandante deberá aportar al expediente la copia o la constancia de la publicación del aviso en el **HOY DIARIO DEL MAGDALENA** o en la emisora **RADIO GALEÓN DE CARACOL**, y el folio de matrícula inmobiliaria respectivo, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para esta diligencia.

Las posturas electrónicas deberán presentarse, ya sea dentro de los cinco (5) días antes de la fecha fijada para adelantar la diligencia de remate, o en la hora siguiente de iniciada la misma, conforme a lo dispuesto en los artículos 451 y 452 del C.G.P., teniéndose presente los siguientes criterios:

1. La postura será enviada **UNICAMENTE** al correo institucional del despacho: j01ccsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co indicándose en el asunto la palabra "POSTURA" seguida de la radicación completa del proceso 47.001.31.53.001.2018.00212.00.

2. La postura deberá contener la siguiente información:

- Radicación del proceso 47.001.31.53.001.2018.00212.00
- Datos del postor
- **Persona natural**, nombre y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía u otro medio de identificación, número (s) de celular o telefónicos, correo electrónico de éste o su apoderado.
- **Persona jurídica**, nombre de la razón social, número de identificación tributaria NIT, nombres y apellidos completos y documento de identificación del representante legal, número (s) de celular o teléfono, correo electrónico de la entidad o de su apoderado judicial.

- Identificación de los bienes sobre los cuales se pretende hacer postura.
- Expresar de forma clara, legible y sin enmendaduras o tachaduras, la cuantía individualizada de cada bien sobre el cual se pretenda hacer la postura.

3. A fin de reservar la oferta en "un sobre sellado" – artículo 452 *id*- la postura y todos sus anexos deben ser enviados de forma cifrada en un **único archivo PDF protegido con contraseña1**, a la cual sólo tendrá acceso el postulante.

4. La contraseña sólo podrá ser informada a la titular del despacho en el momento en que sea solicitada, esto es, transcurrida la hora desde el inicio de la diligencia de remate.

En ese sentido, se le informa a la parte ejecutante, que estas fueron las razones por las cuales se suspendió la diligencia del 26 de febrero pasado, pues en el auto no se incluyeron toda esta información necesarios para llevar a cabo la subasta, y ello atentaba contra la publicidad que a su vez garantiza la igualdad de los sujetos procesales.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mónica Gracias Coronado". The signature is fluid and cursive, with the first name "Mónica" being more prominent.

MÓNICA GRACIAS CORONADO